



**Ayuntamiento de
Sangüesa/Zangoza**

SANGÜESA/ZANGOZA

Extracto de la convocatoria pública de subvenciones destinadas a Organismos, Instituciones o Asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollan actividades en el área de la acción social local 2022

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/660934>).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 4 de noviembre de 2022, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones destinadas a Organismos, Instituciones o Asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollan actividades en el área de la acción social local, del presupuesto de 2022.

Podrán concurrir a la convocatoria los Organismos, Instituciones o Asociaciones sin ánimo de lucro, que desarrollan actividades en el área de la acción social de Sangüesa/Zangoza y los proyectos de estas que reúnan los requisitos definidos en las bases adjuntas de esta convocatoria.

Las presentes bases tienen por objeto regular los trámites y condiciones para la concesión, mediante convocatoria pública, de ayudas del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, dentro de los límites que determina su presupuesto, para la realización de programas que incidan en el desarrollo del bienestar social de los ciudadanos y ciudadanas de Sangüesa/Zangoza a través de actividades de prevención, asistencia, investigación, incorporación social e intervención social.

El presupuesto total destinado es de 3.000 euros.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Bases reguladoras: <http://www.sangüesa.es>

Sangüesa/Zangoza, 25 de noviembre de 2022. La Alcaldesa Lucía Echegoyen Ojer